

**V ANUNCIOS****AYUNTAMIENTO DE TORRE DE SANTA MARÍA**

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias. (2019081126)*

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 6 de agosto de 2019, la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias de Torre de Santa María, —Uso terciario tipo hotelero Suelo no urbanizable—, de conformidad con el artículo 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, trámite de información pública, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección

<https://torredesantamaria.sedelectronica.es>.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente. La duración de la suspensión será de dos años.

Torre de Santa María, 6 de septiembre de 2019. El Alcalde, DIEGO ANTONIO VALHONDO GÓMEZ.